PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera

ACTA DE INICIO DE TRABAJOS DE JARDINERIA – CONTRATO Nº 033/2017

En la Ciudad de Caacupé, Departamento de la Cordillera, siendo el 01 de octubre de 2019, se reúnen en la Oficina de Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Cordillera, la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, representante de la Firma Consermar Multiservicio, Empresa Contratada para el "Servicio de Integral y Fumigación del Edificio del Palacio de Justicia de Cordillera Ad Referéndum - Plurianual "(P.A.C. Nº 357.943) y la Lic. Graciela López, Administradora del Contrato, designada por Resolución N° 564/17 de fecha 24/10/2017 del Consejo de Administración, para dar inicio a los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas inherentes al contrato.

Se pone a conocimiento de la Empresa, las condiciones actuales en que se encuentra el Palacio de Justicia, realizando un recorrido de todas las dependencias con que cuenta la Institución para verificar las mismas. La Empresa presenta la nómina de personal correspondiente para los trabajos que abarca el contrato, el personal deberá percibir sueldo mínimo y estar inscripto en I.P.S., así mismo deberá presentar el comprobante de pago de I.P.S. para los posteriores pagos que se efectuaran en forma mensual.

La contratista alega estar en conocimiento de todas las reglamentaciones y condiciones que la ley establece, dando por inicio el presente servicio.

No habiendo otro punto, firman la presente acta de inicio, las personas mencionadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Mariela Molas
C.I. 3.200.078
Consermar
Multiservicio

S/A
María T. Martínez
Auxiliar

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA